



INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO
Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas

OBRAS NO PROGRAMADAS (AVE)

TIPO	AÑO	NUMERO
VYO		

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y apellidos o Razón Social			N.I.F./C.I.F.		Correo Electrónico	
Domicilio		C.P.	Población	Móvil		Teléfono - Fax
Representante, en su caso					N.I.F.	

EXPONE:

Que de conformidad con la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo los trámites e informes correspondientes,

SOLICITA:

Se digné conceder la oportuna autorización para **OBRAS NO PROGRAMADAS, AVERIAS**, para la realización de la siguiente actuación en la vía pública:

DATOS AVERÍA

Emplazamiento	☐ Cierre al tráfico (corte de calle). Tramo a ocupar (calles): Desde: _____ Hasta: _____			
Descripción de la obra	☐ Carril de circulación. ☐ Carril BUS en contrasentido. ☐ Carril BUS mismo sentido. ☐ Zona de estacionamiento. ☐ Zona de estacionamiento ORA ☐ Carril Bici.			
Afección a usuarios (Vados, Comercios, etc.)				
Fecha de inicio prevista	Plazo de ejecución	Horario		Presupuesto Ejec. Material (€)

DATOS CONTRATISTA

Nombre y apellidos o Razón Social		N.I.F./C.I.F.	
Domicilio		Población	C.P.
Teléfono-Fax	Móvil	Correo Electrónico	

DATOS DEL DIRECTOR FACULTATIVO:

Firma del Técnico	Nombre y apellidos:		N.I.F.	
	Domicilio		Población	
Nº Colegiado:	Teléfono - Fax	Móvil	Correo Electrónico	

DATOS DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCION (si procede)

Firma del Técnico	Nombre y apellidos:			N.I.F.	
	Domicilio			Población	
	Teléfono - Fax		Móvil	Correo Electrónico	
Nº Colegiado:	Lugar y Fecha			Firma	

EXCMO/EXCMA SR/SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>.

NORMATIVA RELACIONADA:

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE núm. 256, de 25 de octubre de 1997).
- Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (BOP, 217, de 14 de noviembre de 2012).
- Ordenanza Municipal sobre protección contra Ruidos y Vibraciones. (BOP, 79, de 8 de abril de 1991).
- Ordenanza Municipal de Limpieza. (BOP, 90, de 15 de mayo de 2009).
- Ordenanza de circulación de peatones y vehículos. (BOP, 250, de 30 de diciembre de 2011).
- Normas a cumplir en apertura de zanjas en vía pública, aprobado por Decreto nº 250507/3 de 25 de mayo de 2007.
- Decreto. Condiciones generales para las ocupaciones de las vías públicas, aprobado por el Concejal de Seguridad, Tráfico y Transportes el 15 de abril de 2014. (BOP, 93, de 16 de Mayo de 2014).

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA AUTORIZACIÓN DE OBRAS NO PROGRAMADAS, AVERIAS (AVE)

1 copia completa en formato digital. Formato *.pdf (en un único archivo)

Con la siguiente documentación:

- 1) Instancia indicando los datos del solicitante, datos del contratista, datos de la Dirección Facultativa y coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución (si procede este último) y la situación de la obra a realizar.
- 2) Memoria detallando las obras a realizar.
- 3) Anejo fotográfico.
- 4) Plano de ocupación de vía pública y medidas de seguridad (protecciones colectivas) a Escala 1:500 sobre Cartografía Municipal, firmado por el Director Facultativo de las obras o por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución (si procede).
- 5) Presupuesto de Ejecución Material detallado de las obras a realizar.
- 6) Se acreditará que el contratista posee una póliza de responsabilidad civil que cubra los posibles desperfectos y daños a bienes públicos y privados que puedan ocasionarse con motivo de las obras a realizar en la vía pública.